



PROYECTO DE LEY FORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DEL ESTATUTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE NAVARRA, APROBADO POR DECRETO 251/1993, DE 30 DE AGOSTO, EN LO RELATIVO AL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Los artículos 13 y 44 de la Ley Foral 11/2012, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, establecen la obligación de publicar los procedimientos de elaboración normativa que se encuentren en curso, así como de abrir un plazo para que los ciudadanos puedan presentar las sugerencias que estimen oportunas.

Como consecuencia de lo anterior, el proyecto de Ley Foral objeto de este informe ha sido publicado en el Portal de Gobierno Abierto de la Comunidad Foral de Navarra/Transparencia/Procedimientos de elaboración normativa y se ha abierto un plazo para la presentación de sugerencias que ha finalizado 10 de enero de 2015, sin que se haya recibido ninguna.

Pamplona, 12 de enero de 2015
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL

Juan Antonio Sola Ibarra